

PANAMA

* * *

El Presidente de la Asociación Panameña de Escritores, señor Luis Traville Lotouche, ofreció un ciclo de conferencias sobre literatura de su país. en varias instituciones culturales y educativas centroamericanas. El señor Traville es autor de varias obras muy conocidas en América Latina, como "Cafetales", novela de gran contenido social que se hizo acreedora al primer premio en un concurso novelístico en México.

* * *

Del 6 al 9 de agosto próximo pasado se realizó en Panamá el Seminario sobre "Imagen de la Cerveza" y mercadotecnia que reunió a los principales especialistas en dichos campos de la industria cervecera Centroamericana. El Seminario fue convocado por la Asociación Latinoamericana de Fabricantes de Cerveza (ALAFACE), entidad representativa de la industria cervecera de América Latina, establecida en 1960. Los principales temas tratados fueron: --Canales de distribución, Rotación de productos terminados y stocks óptimos, política de precios, análisis estadísticos, métodos de previsión de ventas, Estudios semiológicos, psicológico y social, etc.

* * *

La Agencia Centroamericana de Noticias (ACAN), de la que son accionistas y abonados 22 medios periodísticos del Istmo, inauguró oficialmente sus servicios informativos el 22 de junio de 1973 en Panamá, con la presencia del Presidente de la Agencia "EFE", Manuel Aznar. La "ACAN" tiene oficinas en cada capital centroamericana con dos periodistas nacionales a tiempo completo, está unida a la red Centroamericana de microondas con canales abiertos las 24 horas en los

dos sentidos. Para enviar la información a Madrid y para recibir el servicio internacional de “EFE”, utiliza dos canales permanentes de satélites con la capital española.

* * *

La quinta reunión del grupo de trabajadores de laboratorios de Salud de Centroamérica y Panamá, se reunió en esta última ciudad del 18 al 21 de julio del año pasado, bajo los auspicios de la Oficina Sanitaria Panamericana (funcionarios, empleados, etc. de Ministerios de Salud Pública) para mejoramiento de servicios de la comunidad.

* * *

La reunión de la Federación Interamericana de Asociaciones de Secretarías (FIAS) tuvo lugar en meses pasados en el auditorium del Palacio Legislativo, Justo Arosemena, con asistencia de representantes de varias asociaciones de Secretarías de C.A. Se acordó la fundación de la Confederación de Secretarías de Panamá.

* * *

Fue inaugurado el primer Congreso de México, Centroamérica y Panamá por la Soberanía y la Paz, celebrado en la Universidad Nacional de Panamá. El Canciller de Panamá, Juan Antonio Tack, dijo que “no hay soberanía mientras haya explotación internacional de los recursos de unos países en beneficio de otros...” “Recalcó asimismo que “no hay soberanía mientras exista una situación de dependencia económica, política y militar a otro país...”.

DECLARACION CONJUNTA DE LOS GOBIERNOS DE PANAMA Y PERU

- I.— Reafirman la inquebrantable solidaridad de sus pueblos y Gobiernos.
- II.— Rechazan toda política o actitud imperialista, colonialista o neo-colonialista que atente o pretenda atentar contra la libre determinación de los pueblos y la soberanía permanente sobre sus recursos naturales.
- III.— Reiteran su propósito de hacer un común esfuerzo por orientar el espíritu de la unidad latinoamericana hacia un futuro de dignidad y de justicia para nuestros pueblos.
- IV.— Hacen patente la necesidad de que los países en vías de desarrollo participen de manera efectiva en el esclarecimiento de los problemas susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.
- V.— Indican la conveniencia de que se cumpla totalmente en América

Latina la distensión que se viene operando a nivel internacional, mediante el respeto al pluralismo político e ideológico y el cese de las situaciones de aislamiento de cualquier nación latinoamericana, como en el caso de la República de Cuba.

- VI.— Rechazan toda medida, acto o decisión de cualquier Gobierno encaminados a ejercer presión política o económica contra los países que, en ejercicio de su soberanía, decidan transformar sus estructuras socio-económicas y disponer libremente de los recursos naturales, tanto de su territorio como de la zona marítima sujeta a su soberanía y jurisdicción para que sus pueblos participen en el proceso y en los beneficios del desarrollo y en tal sentido destacan la importancia de la Resolución 3016 (XXVII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- VII.— Rechazan los ensayos de armas nucleares, particularmente los atmosféricos que se realizan en la región del Pacífico Sur, por sus riesgos y efectos nocivos para la Salud y el medio ambiente humano; y por ser incompatible con los esfuerzos que se realizan en favor de una política de distensión en las relaciones internacionales.
- VIII.— Renuevan la inquebrantable decisión de sus pueblos y gobiernos de mantener su común posición en lo que concierne al Derecho del Mar, de defender la soberanía y la jurisdicción sobre los mares adyacentes a sus costas, incluyendo el suelo y el subsuelo, hasta el límite de las 200 millas.
- IX.— Reconocen que es indispensable una inmediata reestructuración del Sistema Interamericano para adecuarlo a la realidad del Continente, en forma que responda a las auténticas aspiraciones y necesidades de los pueblos americanos, cuyo desarrollo dinámico y armónico constituye objetivo primordial. En particular, y por ser de vital urgencia, propician que la nueva estructura de la cooperación económica dentro de la Organización Regional opere en forma fluida y eficiente y, en especial, que se contemple la creación de organismos financieros sin hegemonías, cuyos créditos se orienten a los países en desarrollo sin discriminación alguna.
- X.— Destacan el firme y decidido apoyo del Gobierno Peruano a las aspiraciones panameñas para poner término a la injusta situación existente en la denominada Zona del Canal que afectan la unidad territorial de Panamá y el pleno ejercicio de su soberanía y jurisdicción, desnaturalizando la personalidad propia de su nación e impidiendo a dicho país el normal desenvolvimiento de sus recursos y potencialidades.

Finalmente, los Ministros de Relaciones Exteriores de Perú y Panamá manifiestan su complacencia por la estrecha amistad que a través de la historia han mantenido y mantienen los dos países y

expresan que los enunciados contenidos en la presente Declaración servirán para desarrollar una acción solidaria y una amplia cooperación en beneficio de los intereses peruano-panameños y de la causa de la unidad de los pueblos latinoamericanos, a cuyo efecto mantendrán las apropiadas consultas.

Hecha en la ciudad de Lima, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.

General de Brigada
MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

JUAN ANTONIO TACK
Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá

Departamento de Información
Ministerio de Relaciones Exteriores

CONFERENCIA EN EL SEMINARIO DE PROBLEMAS CENTROAMERICANOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EL DIA 5 DE ABRIL DE 1973, POR EL EMBAJADOR DE PANAMA EN COSTA RICA, DR. DAVID S. PERE.

Señoras y Señores:

Permítaseme, antes de iniciar esta exposición sobre el Canal de Panamá, expresar a la Brigada Estudiantil Universitaria, mi más profundo agradecimiento por la gentil invitación que se nos ha hecho de poder dialogar con ustedes acerca de la “problemática del Canal de Panamá”, ya que con ello están demostrando interés y preocupación por la lucha que libra el pueblo panameño ante el derecho que le asiste a explotar su posición geográfica en beneficio de su propio desarrollo.

Antes de entrar a hacer historia del tema que nos ocupa, tengo el alto honor de presentar a ustedes a dos distinguidos ciudadanos panameños que me acompañan esta noche; el doctor Jorge E. Illueca, Asesor del Gobierno Nacional, quien fue diputado en la Asamblea Legislativa de Panamá, Embajador en las Naciones Unidas y Miembro del Consejo de Seguridad Y Negociador del Tratado con los Estados Unidos; al señor Jacinto Rivera, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Diplomacia de la Universidad de Panamá y Miembro prominente de la Federación de Estudiantes de Panamá.

Panamá es el país con personalidad histórica más antigua en el Continente Americano.

El Canal de Panamá es el instrumento obra del hombre mediante

el cual la posición geográfica de Panamá realiza su función histórica en los tiempos contemporáneos.

Desde tiempos precolombinos se marcó el destino de Panamá como país de tránsito y trasbordo. Con el descubrimiento del Mar del Sur en 1513 y la fundación de la Ciudad de Panamá en 1519, se intensificó la función del Istmo de Panamá.

En 1523 Carlos V recomendó a Hernán Cortés que buscase “el secreto del estrecho” que uniera las costas orientales y occidentales de las Indias, y que acortara la ruta de los barcos que viajaban al Catay.

Desde entonces, permanentemente, se buscó el estrecho o se gestionó la construcción del Canal que comunicase ambos mares. Es larga e interesante esa historia y compromete a muchos pueblos y personalidades del mundo.

Cuando el Libertador formó la Gran Colombia, con la unión de Colombia, Venezuela y Ecuador, Panamá decidió libremente incorporarse a esa Confederación de efímera existencia con el nombre de Departamento de Panamá. El 3 de noviembre de 1903, Panamá, por la voluntad general de sus pueblos, decidió separarse de la República de Colombia y constituirse en República soberana.

Porqué se hizo el Canal de Panamá

El Istmo de Panamá forma la menor angostura del territorio que ocupa América Central. Aquí las aguas del mundo oceánico atlántico se acercan a las vastas amplitudes y soledades del mundo oceánico pacífico. El Istmo tiene una extensión de 77.082 kilómetros cuadrados y se encuentra entre las latitudes 7a. y 8a. del Hemisferio Norte, en la Zona Intertropical y entre los 77° y los 83° de longitud oeste de Greenwich.

En el Continente Americano, el Istmo de Panamá ocupa una situación central, casi equidistante de los alargados extremos del Continente, que terminan en los Polos Norte y Sur. El Istmo que une a la América Central con el bloque maciso sudamericano.

En enero de 1971 se iniciaron los trabajos de la Carretera del Darién, único tramo que falta para enlazar todo el Sistema Vial Panamericano. Cuando ese camino haya sido terminado, será posible viajar en automotores y por tierra, desde los Canales Magallánicos, en el Sur, hasta el Estrecho de Bhering, en el Norte. No se hubiera podido establecer esta continuada comunicación terrestre, de no existir el Istmo de Panamá.

Panamá ha sido el primer país de América que incorporó la Plataforma Continental a su Derecho Positivo. El numeral del Artículo 209 de la Constitución vigente, establece que “Pertencen al Estado y son de uso público y por consiguiente, no puede ser objeto de apropiación privada...El espacio aéreo y la plataforma continental submarina correspondiente, al territorio nacional...”

El descubrimiento de oro en California, obligó a los Estados Unidos a organizar un sistema de comunicación rápido y seguro que enlazase las dos costas del continente. En 1858 fue inaugurado el Ferrocarril de Panamá a Colón, con un trayecto de apenas 68 kilómetros, pero cuya construcción fue una hazaña de la ingeniería de aquella época. Los grandes obstáculos como la selva virgen, roca y pantanos, fueron vencidos gracias a la habilidad y a la tenacidad de los ingenieros norteamericanos, cuya obra permitió la comunicación férrea entre los dos océanos. La construcción de este ferrocarril y las ingentes utilidades que produjo de inmediato, interesaron a eminentes ingenieros americanos, para considerar el proyecto de apertura del Canal de Panamá y estudiar en el terreno la factibilidad de la obra. La guerra civil americana paralizó por un tiempo esos estudios preliminares y luego se puso en ejecución el proyecto de los franceses.

Los americanos iniciaron negociaciones con el Gobierno de Colombia, a fin de adquirir la concesión que había sido otorgada a los franceses para construir el canal. Siendo de interés esencial para Panamá la construcción de esa obra, cuando no se concretaron las negociaciones indicadas, por oposición del Congreso de Colombia, Panamá proclamó el 3 de noviembre de 1903 su separación de Colombia, país al cual libremente se había unido en 1821, y se constituyó en República soberana.

El 18 de noviembre de 1903, fue suscrito en condiciones dudosas y en circunstancias desfavorables para la naciente República, el tratado por medio del cual Panamá otorgó a los Estados Unidos el uso, más no la soberanía, de una faja de su territorio para construir en ella el canal.

El canal de Panamá, gloria de la Ingeniería moderna, fue inaugurado oficialmente y abierto al tráfico el 12 de julio de 1920. Costó mucho el construirlo, más de 398 millones de dólares. Su longitud total es de 81 kilómetros (50 millas). Los barcos tardan en pasarlo ocho horas. Las maquinarias de las esclusas son movidas eléctricamente. Actualmente lo cruzan unos doce mil barcos al año. A principio de 1971, existían más de 800 naves en el mundo que eran demasiados grandes para entrar en las esclusas del Canal de Panamá y otras 117 estaban en construcción.

El Gobierno Revolucionario y el problema del Canal

En la vida internacional de la República de Panamá, sus relaciones con los Estados Unidos de América, han producido permanentes controversias y conflictos por la naturaleza colonialista del Convenio de 1903, que es un obsoleto y anacrónico Tratado de Protectorado. Sobre este particular les hablará el Dr. Jorge Illueca.

Y como el Gobierno Revolucionario de Panamá considera al Canal un instrumento del desarrollo nacional e internacional, todos los pueblos del mundo están interesados en ese buen tratado para el Canal

de Panamá, que lo defienda y que permita su funcionamiento sin interferencia, en bien de la comunidad internacional.

IMPORTANTE GEOESTRATEGIA DEL CANAL DE PANAMA

Uno de los permanentes objetivos de índole geopolítico y geoestratégico de las potencias mundiales, reside en su aspiración, al dominio de los pasos interoceánicos, los estrechos, los puertos, puntas e islas, que les permita el control de las grandes rutas de comunicación universal.

De igual manera, una de las aspiraciones permanentes de las medianas potencias y de los países pequeños, es lograr el paso franco por las vías interoceánicas, para tener libertad de comunicación, tránsito y comercio.

En 1973 en que permanece bloqueado el Canal de Suez, el Canal de Panamá es el más importante paso interoceánico en el mundo. El Canal de Suez comunicaba el Océano Indico con el Mar Mediterráneo, que fue el mar del pasado, así como el Atlántico es el océano del presente y el Pacífico será el océano del futuro.

El desarrollo es hoy el objeto común de los pueblos del mundo y el gran desafío a las organizaciones de cooperación internacional. El desarrollo está en la bandera de todos los movimientos revolucionarios y en el de los Gobiernos, cualesquiera sea su ideología y organización.

Con el viaje del Presidente Nixon a China se liquidó el falso esquema de las "fronteras ideológicas" que fue constantemente denunciado en los Estados Unidos; inventores de este mito fueron denunciados por el Senador Fulbright. El mundo dividido en dos grandes bloques armados amenazados por el holocausto atómico universal, produjo la Guerra Fría, la guerra de Corea y de Vietnam y una situación de tensión en todas partes. Este esquema bi-polar EUA vs. URSS, será reemplazado por la "*sociedad internacional global*", que se constituirá mediante la comunicación, venciendo distancias y prejuicios. *El aislamiento*, fue el signo de esquema bi-polar, que levantó el muro de Berlín, el bloqueo de China y de Cuba, la OTAN y el pacto de Varsovia, las guerras de Corea y Vietnam, los ataques soviéticos contra Hungría y Checoslovaquia y que estuvieron a punto de producir una catástrofe atómica, en el conflicto producido por la instalación de rampas de lanzamiento de cohetes con carga atómica en la nariz, entregados por la U.R.S.S. a Cuba en octubre de 1962.

La comunicación, será el signo de esquema que surja como consecuencia de la Conferencia de Seguridad Europea por obra de Willy Brandt, el estadista más lucido y positivo de nuestros tiempos, de la incorporación de China a la ONU, de la apertura hacia el Este de la Cancillería de España, de la entrevista del Papa Pablo VI con Tito y de la acción de todas las cancillerías del mundo, cuando realicen libremente su política internacional. El destino natural, cumplido a

través de la Historia del Istmo y del Canal de Panamá, ha sido facilitar la comunicación humana.

Esta función histórica del Istmo y del canal de Panamá ha producido conflictos entre potencias, desarrollo de la navegación marítima y exaltación del nacionalismo panameño, robustecido y engrandecido en una lucha desigual, como la de David contra Goliath, para imponer la justicia de nuestra causa.

Como meros datos ilustrativos de esta contienda desigual, señalaremos que los Estados Unidos tienen una extensión territorial de 9,363.535 kilómetros cuadrados y una población de 205 millones de habitantes. La renta “per capita” de estos habitantes, supera los 3.700 dólares al año.

Es la primera potencia del mundo

Panamá tiene una extensión de 77.082 kilómetros cuadrados y una población de 1.425.343 habitantes, que tienen una renta “per cápita” de 640 dólares al año. *Es uno de los países más pequeños del mundo”*

Pero es nuestra Patria y en ella está el Canal, que se hizo porque existía el Istmo de Panamá, el *cual es nuestro primer recurso natural.*

El 1^o de diciembre de 1962, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1803 (XVII), titulada: SOBERANÍA PERMANENTE SOBRE LOS RECURSOS NATURALES. En los dos primeros puntos de la Declaración de esa Resolución, se establece los siguientes:

1. El derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado.
2. La exploración, el desarrollo y la disposición de tales recursos así como la importación de capital extranjero para efectuarlos, deberá conformarse a las reglas y condiciones que esos pueblos y naciones libremente consideran necesarios o deseables para autorizar, limitar o prohibir dicha actividad.

La vigencia del Convenio Istmico de 1903, no es solamente la causa de los permanentes conflictos entre la República de Panamá y Los Estados Unidos, si no también el factor de nuestra frustración y de nuestra desintegración. El enclave de la Zona del Canal está en la mitad de nuestro mapa.

En los conflictos de enero de 1964, las autoridades norteamericanas cerraron el tránsito a través del puente que une a las dos posiciones divididas de nuestro territorio y la carretera que une a las

ciudades de Panamá y Colón. Eso pasó en 1964. Eso no puede seguir sucediendo en el futuro. *La conciencia nacional —expresión del nacionalismo que es la doctrina de la Revolución Panameña— se forjó de dolorosas experiencias y cruentos martirios. Nuestro pueblo sufrió la odiosa discriminación racial establecida en la Zona del Canal y hasta hoy, sufre la injusta discriminación con sueldos y salarios. Por un trabajo igual, el norteamericano gana a veces el doble de lo que gana el Panameño. Nuestra lucha de cerca de siete décadas las hemos librado sólo los panameños.* Los pueblos hermanos de América Latina, gobernados por la oligarquía entreguista y soberbia, no pudieron acudir en nuestra ayuda. Solitario y aislado uno de los países más pobres, pequeños e inermes del mundo, libró su batalla frente a una formidable potencia. Su única arma es la razón, el Derecho y la Moral.

Sin embargo, en Latinoamérica, en el Tercer Mundo, estamos viviendo la aurora revolucionaria para la realización de nuestros destinos. Nunca más Panamá estará sola.

Quince días, Panamá fue el escenario de una de las reuniones más importantes de los últimos tiempos. Se dio cita en Panamá el Mundo entero, Ministros de Relaciones Exteriores, Representantes, Embajadas en Misión Especial, la prensa hablada, escrita y televisada para presenciar y participar en una Reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, solicitada por Panamá para que entre otras cosas, se conociera la verdad en cuanto a las aspiraciones panameñas en sus negociaciones con los Estados acerca del Canal y el territorio llamado Zona del Canal.

El respaldo recibido por Panamá a través de todos los que participaron, es la muestra elocuente de que la razón está al lado de Panamá, que la justicia que reclama Panamá de los Estados Unidos tiene base fundamental.

Hoy que abrimos este diálogo con el estudiantado y el pueblo costarricense, recuerdo las palabras del Canciller del Perú, General Miguel de la Flor Valle, Miembro al igual que Panamá del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al conocer el veto dado por los Estados Unidos a la resolución presentada dijo “EL VETO DE LOS ESTADOS UNIDOS NO ES UN VETO PARA PANAMA, ES UN VETO PARA LA AMERICA LATINA”, si señores, nos sentimos orgullosos los panameños al contemplar ese gran apoyo que nos ha dado la América Latina a nuestra lucha, ya que en estos momentos esa reafirmación de solidaridad de Latinoamérica nos une a todos en esa misma lucha, que aunque por diferentes causas, libra la América Latina hoy en día.

Para terminar, deseo pronunciar las palabras del General Omar Torrijos Herrera, Jefe de Gobierno y Líder de la Revolución Panameña, en la inauguración de las Sesiones del Consejo de Seguridad celebrado en la ciudad de Panamá, el día 15 de marzo de 1973, al hacerles un llamado dijo al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos “ALTOS MANDATARIOS DE NORTEAMERICA; ES MAS NOBLE ENMENDAR UNA INJUSTICIA QUE PERPETUAR UN ERROR”.